

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
DILIGENCIA DE REMATE DE INMUEBLE No. 001
LICITACIÓN POR EL 100%

PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTE : HERNAN DE JESUS GAVIRIA VERGARA
DEMANDADO : NIDIA ENSUEÑO GAVIRIA VERGARA
 : GEOVANNY ANTONIO GAVIRIA VERGARA
RADICACIÓN : 760013103012/2017-00324-00

En Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, se dio comienzo a la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia. En tal virtud la señora juez por ante su secretaria declaró abierta la licitación. Se constató que se han efectuado las publicaciones que exige la Ley. Se encuentra agregada al expediente la página del diario EL PAÍS donde se publicó el aviso de remate, al igual que la constancia de la radiodifusora local, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 450 del C.G.P. También se agregó al expediente el certificado de tradición del inmueble, impreso el 08 de agosto de 2013.

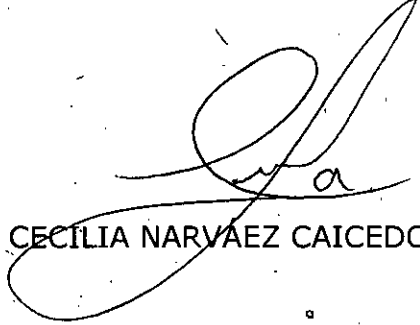
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en la Calle 50 No. 12-33/37 B/Villacolombia de Cali (Valle), con un área aproximada de 208 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos de acuerdo con el título adquisitivo: **NORTE:** En extensión de 33.00 metros; **SUR:** En longitud de 33.00 metros; **ORIENTE:** Con extensión de 6.00 metros, y **OCCIDENTE:** En extensión de 6.00 metros. El inmueble se identifica con la matrícula inmobiliaria #370-556 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, Código Catastral 760010100081500330022000000022, Según escritura pública No. 309 del 18 de julio de 2003, de la Notaria Única de Yotoco.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en la Carrera 12ª No. 50-08 Barrio Villa Colombia de Cali (Valle), con un área aproximada de 200 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos se encuentran contenidos en la escritura No. 1514 del 9 noviembre de 1953, Notaria Cuarta de Cali.

EL INMUEBLE con Matrícula Inmobiliaria No. 370-55, se encuentra avaluado en la suma de \$336.480.520.00, será postura admisible la que cubra el 40% de éste avalúo, esto es la suma de \$134.592.208.00. **EL INMUEBLE con Matrícula Inmobiliaria No. 370-262476,** se encuentra avaluado en la suma de \$236.069.000.00, será postura admisible la que cubra el 40% de éste avalúo, esto es la suma de \$94.427.600.00.

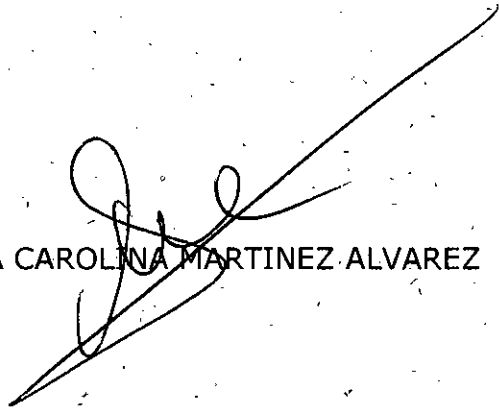
Transcurrida una hora legal y siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, se deja constancia que no compareció ninguna persona a hacer postura y por lo tanto se cierra la licitación declarándose **DESIERTA** la diligencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por todos los que en ella han intervenido, siendo las 10:00 a.m.

El Juez,



CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO

La Secretaria,



SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ALVAREZ